

Prosaísmo y lengua literaria en un certamen de la Academia de Letras Humanas de Sevilla¹

Alberto Custodio Romero Vallejo

La irrupción del prosaísmo en la poesía española de finales del siglo XVIII suscitó juicios encontrados entre críticos y autores. Considerado por algunos como una amenaza al decoro de la lengua y el verso (Quintana 1852, 152) y, por otros, como un síntoma de modernidad expresiva (Iriarte 1805, X), lo que en un principio parecía una cuestión técnica, propia de tratados y manuales de poética o retórica, se transformó pronto en un debate de mayor calado. En tertulias, salones y academias se discutía su validez como recurso estético, tanto en prosa como en poesía, y su relación con la tradición, la elocuencia y el gusto literario.

Tal fue el caso de la Academia de Letras Humanas de Sevilla (1793-1803), que en 1795 convocó un certamen sobre la introducción de elementos poéticos en el «estilo prosaico», con el propósito de alentar la reflexión entre sus miembros sobre los límites y posibilidades del lenguaje literario. En las páginas que siguen reconstruimos tanto la historia de aquella iniciativa – su génesis y desarrollo – como las controversias estilísticas que generó en torno a la legitimidad del prosaísmo en la creación literaria. A partir del análisis de los manuscritos conservados sobre la vida y producción de la Academia, y las disertaciones premiadas en el concurso,

¹ El proyecto que ha generado estos resultados ha contado con el apoyo de una beca de la Fundación Bancaria «la Caixa» (ID 100010434), cuyo código es LCF/BQ/DR23/12000036.

examinamos las formas en las que el prosaísmo se entrelazó con las nociones de claridad, decoro y elocuencia en los debates literarios, y cómo los académicos sevillanos interpretaron el cruce entre los registros poético y prosaico. Buscamos, en última instancia, situar esta reflexión en el entramado más amplio de los marcos de discusión ilustrados, en los que el prosaísmo comenzó a perfilarse como una herramienta crítica para repensar los fundamentos del gusto, el estilo y la lengua literaria.

1. La Sevilla academicista del Setecientos

A lo largo del siglo XVIII, Sevilla se consolidó como un relevante foco de actividad cultural y literaria, en cuyo seno surgieron diversas instituciones consagradas al estudio de las Humanidades. Entre ellas, sobresale la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, fundada en 1751, cuya trayectoria ha sido objeto de una detallada reconstrucción por parte de Francisco Aguilar Piñal (1966). En torno a esta corporación se articuló lo que la crítica ha denominado la segunda – o moderna – escuela poética sevillana: un conjunto de jóvenes autores, en su mayoría «estudiantes sin experiencia» (Blanco García 1891, 20), que adoptaron los modelos clasicistas como canon estético, al tiempo que exploraban nuevas formas expresivas dentro del horizonte neoclásico. Influenciados tanto por la poesía renacentista como por sus contemporáneos salmantinos, cultivaron géneros como la égloga, la fábula o la sátira moral, en los que procuraron conjugar el ideal de claridad con una dicción deliberadamente sencilla. En algunos casos, esta búsqueda de transparencia expresiva derivó en una aproximación consciente al prosaísmo poético, concebido no como defecto, sino como posibilidad retórica dentro de los márgenes del decoro ilustrado.

Algunos de estos poetas tomaron como modelo la de Buenas Letras para abrir otras instituciones culturales y literarias, como la Academia de los Horacianos (Aguilar Piñal 1988), que celebró su sesión constitutiva el 29 de noviembre de 1788. Sus promotores, Matute y Arjona, consideraban que la de Buenas Letras no había podido corregir los defectos que el gongorismo y el culteranismo habían infectado en la poesía, ni tampoco habían frenado el avance de la mal llamada «poesía prosaica» o «coplera». Sin embargo, la fórmula de la Horaciana tampoco funcionó. Como explica Aguilar Piñal, la Academia comenzó a decaer una vez que Arjona se traslada a Osuna, en 1789, y la tertulia no continuó más allá de 1791. El mismo Lista ya decía en su trabajo «De la moderna escuela sevillana de literatura» que el «título que tomaron los desacreditó entre la turba estudiantina, ignorante y burlona; y la Academia horaciana nació casi muerta» (1838, 255).

Pese a ello, sus miembros trataron de continuar restaurando el gusto poético español. Algunos de ellos procuraron contrarrestar la creciente influencia de modelos extranjeros, considerados responsables de una progresiva «degradación» de la poesía desde finales del siglo anterior. Para ello, recurrieron a ciertas armas y recursos que, con el tiempo, serían calificados por la historiografía como «pre-románticos» – e incluso «prosaicos» –, como el verso blanco, introducido en la Academia con el poema que Matute leyó en el día de su apertura, el 12 de febrero de 1789, y que se conserva en las Actas de la institución en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (BUS, ms. A 333/079).

Al desaparecer la Horaciana, y transcurridos dos años y medio, la inquietud poética de los jóvenes sevillanos se materializó en la fundación de una tercera institución: la Academia de Letras Humanas², donde muchos comenzaron su carrera literaria, como fue el caso de José María Blanco y Crespo – luego conocido como Blanco White –. Nacida el 10 de mayo de 1793, a partir de la reunión fundacional de dos estudiantes de Teología – Reinoso y José María Roldán –, tuvo una vida de tan solo diez años, aunque sus reuniones y publicaciones se interrumpieron con la epidemia de peste que sufrió la ciudad de Sevilla a partir de 1800.

La importancia de esta Academia en la escena poética del cambio de siglo ha sido reconocida en los estudios de Lista (1838), Aguilar Piñal (1966, 1975, 1979 y 1988) y, más recientemente, Bolaños Donoso y Cañas Murillo (2021), quienes permiten reconstruir tanto el marco de sus reuniones como la proyección de las poesías leídas y publicadas en su seno. A este panorama se añade el testimonio interno de Félix José Reinoso, académico y secretario, quien en su «Historia de la Academia de Letras Humanas de Sevilla, desde su establecimiento hasta el 10 de mayo de 1799» – publicada en 1886 en el *Archivo hispalense*, aunque escrita para leerse en sexto aniversario de la fundación de la Academia (Gil González *et al.* 1993, 157) – hace un repaso por la producción y los debates surgidos en el seno del instituto y divide su «vida» en cinco épocas: 1) aprobación de los estatutos, 2) establecimiento de premios, 3) reforma de los estatutos, 4) publicación de las poesías y 5) extinción de la Academia.

2. Sobre la Academia de Letras Humanas

El éxito que tuvo esta nueva Academia procede del ensayo que sus precursores experimentaron con la Horaciana, abriendo ahora esta «con más cautela y menos arrogancia» (Lista 1838, 255). La de Letras Humanas comulgaba con los preceptos de la escuela sevillana y con las necesidades de su tiempo. Albergó a un cuerpo académico con todas las condiciones necesarias para el desarrollo de la investigación humanística y de la enseñanza mutua – «de las Bellas Letras, Humanidades o Letras Humanas» (Reinoso 1886, 30) –. Es en este asunto donde trató de diferenciarse de la de Buenas Letras, a la que pretendía superar y cuya rivalidad caldeó el debate académico y literario de la Sevilla de finales del XVIII.

La existencia de la de Letras Humanas puede rastrearse a partir de los manuscritos que se conservan en la BUS (mss. A 332/157, A 332/158, A 332/159, A 332/160, A 332/161, A 332/162, A 332/163 y A 332/164)³, distinguidos por Aguilar Piñal en su trabajo de referencia «La Academia de Letras Humanas (1793-1801):

² También aparece bajo el nombre de Academia Particular de Letras Humanas por el acuerdo al que se llegó en la sesión constitutiva, cuyos miembros establecían la institución «con toda la formalidad que pudiese tener una junta particular y privada» (Reinoso 1886, 30).

³ Las firmas mencionadas se corresponden con las carpetas de autógrafos que integran el Fondo Antiguo de la BUS. Muchos de los escritos están sin encuadernar y contienen como marca de procedencia la Biblioteca Provincial y de la Universidad de Sevilla, aunque pertenecen al mismo conjunto documental (Peñalver Gómez 2018, 76).

manuscritos conservados» (1979). Su Libro de Actas (BUS, ms. A 333/209) (véase Figura 1), conformado por sesenta y ocho folios escritos por ambas caras, recoge las sesiones deliberativas celebradas entre el 10 de mayo y el 12 de febrero de 1797⁴, año en el que se publica una recopilación de las composiciones poéticas leídas hasta entonces: las *Poesías de una Academia de Letras Humanas de Sevilla*, a cargo de la viuda de Vácquer. Los motivos por los que se interrumpen las Actas son desconocidos, aunque será a partir de finales de 1799 cuando la asistencia y repercusión de la institución, así como la relación entre sus miembros, comience a decaer:

La juventud que en ella había formado su gusto literario, y adquirido justa y merecida reputación, había terminado en esta época sus estudios; y poco a poco fueron separándose de aquel amado templo de Minerva, para vestir unos la honrosa toga del magistrado, para dirigir las almas de sus fieles otros desde sus curatos, y muchos para dedicarse a las penosas tareas de la enseñanza. [...] los tres años que posteriormente vivió la Academia fueron efímeros y de resultados escasísimos para las letras; no contribuyendo poco a esta decadencia la epidemia que padeció Sevilla en 1800, de cuyo año no encontramos trabajo alguno, sin duda por la falta de reuniones (Reinoso 1886, 159).

La Academia de Letras Humanas había sido un proyecto de la juventud sevillana. Podemos datar la fecha de su desaparición a mediados de 1803, aunque desde 1801⁵ las reuniones se convocaban de forma muy esporádica y sin la asistencia al completo de su junta, lo que ha hecho que se tome esta segunda como el fin de la Academia, como defendía Aguilar Piñal (1979). Lista relata así su cierre definitivo, en un testimonio que nos resulta más bien interesado y subjetivo, aunque no falto de razón:

Murió: pero murió como cae la flor, dejando el fruto que le sobrevive. Cesaron las sesiones académicas; pero el mismo espíritu que había animado a sus individuos, el mismo amor a la bella literatura, los siguió y acompañó a todas partes [...]. Podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que cuanto se ha progresado en Sevilla desde aquella época en materias literarias, se debió a la Academia (1838, 267).

El acta constitucional la firman Narciso Clemente Tolezano, José Antonio Malvacea, Pedro de Lemos y Pinto, Roldán, Reinoso, José López Illán, Juan Bautista Morales y Vicente González de la Rasilla. A estos se sumaron, a los pocos meses, Marcelino Martín Navarro, Antonio José Barrios Ruiz, Manuel María de Arce, José Fernández Soler – sabemos que fue expulsado en mayo de 1793 por falta de asistencia, como reflejan las Actas –, Pedro Prieto López, José Manuel

⁴ Juretschke señala que entre los papeles del duque de T'Serclaes se conservaban siete u ocho actas sueltas correspondientes al período 1797-1800 (1951, 19-33). Sin embargo, admitía desconocer su ubicación y hasta hoy se ignora su paradero.

⁵ La fecha ha sido adoptada por quienes han abordado el estudio de esta Academia, pues es la que emplea el propio Reinoso. Coincide además con el año en el que fue «admitido a oposiciones a curatos» (Gil González *et al.* 1993, 158) y en el que, por ende, abandonó la vida académica.

Fol. 1

Acuerdos

del año de 1723

En la Ciudad de Sevilla en diez dias del
 Junta primera de Mayo del mil setecientos veinte y tres años de Sr. D.
 mera Narciso Clemente Tolentino, Presbitero, el Sr. D. José Mal-
 de Narciso Presbitero, el Maestro D. Pedro de Lomas y Pin-
 de to, Presbitero, el Sr. D. José María Padua, Subdi-
 de rono, el Sr. D. Felis José Reinos, el Sr. D. José
 de Lobeis, Ullan, el Sr. D. Vicente Gomez de la Bar-
 de rilla, Contrahente, Reales de las R. Universidad de
 de terana de las dichas Ciudad y el Sr. D. Juan Bap-
 de tista Morales se juntaron en las Casas del referen-
 do D. Pedro, convocados de antemano por los señori-
 dos D. José Padua y D. Felis Reinos; las quales
 pusieron en consideracion de todos la utilidad grandisi-
 ma y tanto deconvenida que resultaba de que haia de
 seguir la carrera de las Letras, y especialmente
 la de las Regrada Teologia del conocimiento mas que
 superficial de aquellas facultades llamadas comunemen-
 te en esta Thomas Letras Humanas, Humanidades,
 y Belas Letras de cuya idea venian persuadidos, tem-
 ble habian cuiv a si alguna otra premer estudios fa-
 ra deducirse particularmente a su culto que este era
 de fin para que los habiamos congregado y en cuya exe-
 cucion deseabamos su auxilio y compañía. Los individuos

Figura 1 – Primer folio del Libro de Actas de la Academia de Letras Humanas (BUS, ms. A 333/209).

de Badillo, Matute, Lista, Blanco y Crespo, Vácquer, Juan Rodríguez González, Antonio Pérez, Francisco Rodríguez García, Antonio María Tolezano y Arjona, que fue el último en ingresar, según las Actas a las que hemos podido acceder⁶. Celebraban sus sesiones a diario y sus juntas de estudio dos veces por semana, domingos y jueves – «ocho o nueve por mes» –, «mientras no haya causa justa para mudarlas», de una hora de duración, limitando el número de asistentes a veinte⁷. Blanco explica cómo se gestaban estas reuniones:

These were held every Sunday at the house of one of the members, who could spare a large room without inconvenience. According to our rules, each member was obliged to read a certain number of papers in the course of the year; there was besides a regular course of lectures in poetry and eloquence by members appointed by the academy: these lectures were delivered from notes. Reynoso, Lista, and myself were the only lecturers appointed in rotation during the four or five years that the academy continued in existence. At the end of that period we had a public meeting, which was numerously attended: it was held in the Hall of my College a short time before I was elected Fellow (1845, 22).

La sede fue primero la casa de Tolezano, luego la de Blanco, trasladándose finalmente al Colegio Mayor de Santa María de Jesús⁸, origen de la Universidad de Sevilla, lo que puede explicar por qué su biblioteca atesora algunos de los manuscritos de la Academia. La composición de la junta, como indica Lista, «fue muy sencilla y exenta de toda presunción» (1838, 257-58): un secretario, que era Arjona, «el alma de la academia», con cargo perpetuo, y luego un presidente y un censor⁹ que eran escogidos cada año.

⁶ En el apéndice anónimo incorporado al final de la «Historia» de Reinoso se mencionan también a los siguientes miembros: José Joaquín de la Torre, Francisco Aguirre, José María García de Mora, Juan Zambrana., José María Domínguez, Francisco de Paula Castro, Francisco Núñez, José Álvarez Santullano, José Juan, Diego de Vera y Limón, Tomás Rey Alberti, Juan de Dios Morquecho, Joaquín María Sotelo, Juan Nepomuceno Mendicuti, Manuel María del Mármol, Santiago Key y Muñoz, Juan de Cádiz, Alonso Peñaranda, Bartolomé Nadario, Francisco Cifuentes, José Sanabria, Antonio Cabrera, N. Iznardi y Rodrigo Sanjurjo (1886, 175). Se llegó, de hecho, a alcanzar cuarenta y ocho miembros inscritos. Los manuscritos de la BUS nos han permitido identificar a otro integrante de la Academia, Francisco López de Castro, que intervino en la sesión del 12 de julio de 1800 con la lectura de una «Oda en loor de Danilo» (BUS, ms. A 332/157(7)), que ha permanecido inédita hasta el momento. Gil González *et al.* también hacen referencia a José Suazo, mencionado entre los planes de la institución previstos para el año 1800 (1993, 161).

⁷ Lo que parece que supuso un problema por reunir, en sus primeras citas, a «un número bastante crecido de miembros activos» (Juretschke 1951, 22).

⁸ Varios de los académicos eran, además, colegiales de este centro y algunos llegaron a ejercer como rectores, como fue el caso de Reinoso, Arjona y Blanco.

⁹ El cargo de censor «se suprimió, cuando creciendo excesivamente el número de obras presentadas, no se creyó oportuno gravar a un solo individuo con el trabajo de censurarlas todas. La censura de cada obra se dio por comisión al académico que nombraba el presidente» (Lista 1838, 258).

3. Génesis del certamen (1795): un debate dialéctico en torno al prosaísmo

La reforma que sufrió la institución en mayo de 1795, que convirtió la Academia en una suerte de «cenáculo de poesía», mientras presidía Roldán, motivó la búsqueda de nuevas estrategias literarias que pudieran fomentar, por una parte, la asistencia a los encuentros y, por otra, la creación y lectura de trabajos. Se reformulan, así, las secciones y asuntos que se trataban en cada junta y se dedicará desde entonces atención solo a la poesía y la oratoria. Sin embargo, la censura y la pereza (Aguilar Piñal 1975, 12) hacían que la presentación de disertaciones no terminara de cuajar entre los miembros, lo que animó a Blanco a proponer en verano de 1795 una empresa mayor, siguiendo el ejemplo de otras academias: la celebración de unos premios anuales. En las Actas se indica que a Blanco

le parecía un medio oportunísimo que se estableciese una o dos veces al año una justa literaria o certamen para el cual se hubiesen de antemano propuesto algunos puntos por la Academia y señalado también otros tantos premios, que deberán adjudicarse al que mejor los desempeñase a juicio del que se estableciese por juez de esta competencia (BUS, ms. A 333/209, fol. 41r).

La propuesta fue bien recibida entre los miembros, aprobada por ocho votos contra uno, con la condición de que el juez no fuese académico. Se acordó que los concursos¹⁰ tuvieran lugar el 10 de mayo, coincidiendo con el aniversario de la fundación de la academia, y el 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada, protectora de la tertulia¹¹, como se recoge en el capítulo segundo de los estatutos de constitución de la institución: «colocándose su imagen en la cabecera de la sala donde se celebren los actos académicos» (BUS, ms. A 333/209, fol. 4r). A su vez, en la sesión del 8 de diciembre, Arjona propuso convocar unos pequeños premios mensuales para «una oda o breve discursillo» (Aguilar Piñal 1979, 13), siendo nombrado juez él mismo – y más adelante Blanco –, si bien la empresa no pasó del mes de mayo de 1796 al no tener una buena acogida entre sus miembros.

Este primer concurso de la de Letras Humanas puede entenderse como un hito especialmente significativo dentro de las polémicas estéticas del neoclasicismo tardío, en particular por su articulación en torno a una cuestión central: la de si la literatura – y en este caso, la oratoria – debía ajustarse al modelo normativo de la lengua común, o si podía asumir un registro autónomo, diferenciado y expresivamente más libre. En este sentido, aunque el objeto directo del concurso era la elocuencia, los temas propuestos rozan de forma clara el debate sobre la legitimidad de una lengua literaria específica, distinta del habla corrien-

¹⁰ Según indica Reinoso, «por acuerdos posteriores, se ha determinado que haya solo un certamen anual, y que la Academia misma juzgue las obras, precaviendo que puedan votarse los optantes» (1886, 61), a partir de 1798, probablemente debido a la baja participación de los miembros.

¹¹ Que la Inmaculada Concepción fuera elegida como la patrona de la institución se debe a la propuesta que el agustino fray Pedro Garrido, rector del Colegio de San Acacio, hiciese para la Academia de los Horacianos el 5 de marzo de 1788, según reflejan sus Actas.

te, a través de la incorporación o censura de elementos como el lenguaje poético, los arcaísmos, los neologismos o el prosaísmo¹².

Así lo sugieren los propios términos de la justa académica, definidos en el «Programa para el certamen» redactado en la sesión del 3 de septiembre de 1795. Fue el propio Forner – figura de peso en el campo literario y defensor de la pureza retórica clásica – quien propuso los temas, tras ser nombrado juez con el beneplácito del censor y del secretario Reinoso. Forner, además de haber pertenecido a la Academia de los Horacianos, era protector¹³ activo de la de Letras Humanas (Blanco García 1891, 20) y había ejercido como «fiscal de Su Majestad en esta Audiencia» (Reinoso 1886, 52), de ahí que no dudara en aceptar el cargo¹⁴. Se recoge así en las Actas la definición de cada una de las modalidades, junto a los premios y los posibles accésits:

Punto 1º: Se manifestará en un discurso la diferencia que hay entre el estilo poético y oratorio, y hasta qué punto es lícito poetizar en las obras de elocuencia. Al que desempeñase mejor este argumento se darán en premios los retratos de los poetas ilustras que contiene el *Parnaso Español*. Al que se acerque más a la obra premiada se darán las *Poesías* de Trigueros.

Punto 2º: Se especificarán en una disertación las causas que en España han influido en los pocos progresos de la elocuencia señalando por mayor los defectos más notables que se introdujeron en el estilo prosaico¹⁵. Al que llene con más acierto este asunto se darán por premio los *Orígenes de la Lengua Española* de P. Mayans, en buena pasta, y al que merezca un accésit el retrato de Fray Luis de León con marco y cristal (BUS, ms. A 333/209, fol. 42r).

Ambos temas, lejos de orientarse exclusivamente a la poesía, apuntan a una preocupación retórica de fondo: hasta qué punto puede la oratoria, como género prosaico por definición, beneficiarse de recursos poéticos sin caer en afectación, oscuridad o pérdida de eficacia comunicativa.

¹² Por estas reflexiones con un ejemplo de la preceptiva de la época, Esteban de Arteaga en sus *Investigaciones sobre la belleza ideal* afirmaba que el rasgo distintivo de la poesía es la dicción ideal, sin la cual «todo poema no será más que una prosa en consonantes» (1789, 82-83).

¹³ Para Juretschke era la «personalidad dominante de la academia» (1951, 24), aun sin pertenecer a ella. De hecho, parece que cuando más padeció el instituto fue cuando Forner se trasladó a Madrid en 1797. La relación entre el polemista y la de Letras Humanas puede apreciarse en las palabras que le dedicó Joaquín María Sotelo, miembro del instituto, en el *Elogio* que a raíz de su muerte compuso (Cueto 1871, 272-97).

¹⁴ De hecho, y como recoge tanto el Libro de Actas como el propio Reinoso, «hizo un alto aprecio de la justa memoria en que lo tenía la Academia» (1886, 52).

¹⁵ Tal como se expondrá en la síntesis de las disertaciones galardonadas, el término *prosaico* debe entenderse en su acepción formal y neutra, referida al registro propio de la prosa, sin que ello implique un vínculo directo con el género ensayístico ni oratorio. *Prosaísmo*, por su parte, alude aquí de manera tentativa a ciertos rasgos estilísticos asociados a la llanura expresiva, la claridad y la ausencia de ornamento (Bègue 2008); caracterización que no implica, necesariamente, una carga peyorativa ni una oposición a lo poético.

La reflexión sobre el estilo oratorio en las últimas décadas del Setecientos no puede desligarse del proceso paralelo que vivía la poesía en cuanto a la definición de su lenguaje. El debate sobre los límites de lo poético dentro del discurso elocuente formaba parte, en realidad, de una discusión más amplia sobre la legitimidad de una lengua literaria diferenciada, con su propio sistema de licencias, recursos y desvíos respecto al habla común. La noción de *prosaísmo* – entendida en el contexto del certamen como síntoma de decadencia estilística en el ámbito de la elocuencia – remitía también, para algunos autores, a una búsqueda deliberada de claridad y racionalidad expresiva que no era ajena a ciertos desarrollos de la poesía contemporánea. Autores como Meléndez Valdés, Cienfuegos o Reinoso exploraron registros híbridos que incorporaban neologismos, arcaísmos, extranjerismos y estructuras sintácticas novedosas, en una lengua poética que aspiraba a distinguirse del uso común sin caer necesariamente en la oscuridad barroca. Tal como ha señalado Durán López (2010, 123), el eje de estas controversias reside precisamente en la admisibilidad de la innovación lingüística dentro de una literatura cada vez más atenta a las tensiones entre norma y creación.

Por ese motivo, el certamen celebrado por la de Letras Humanas en 1796 no puede entenderse solo como un juicio técnico sobre el estilo oratorio, sino como un episodio más en la transformación de las ideas estéticas del periodo. De hecho, la propia formulación de los temas da cuenta de tal ambivalencia: por un lado, se proponía discernir los límites entre el estilo poético y el oratorio; por otro, se pedía identificar los defectos del llamado «estilo prosaico». En ambos casos, se interroga la relación entre norma retórica y libertad expresiva, entre claridad y afectación, y se abre una vía para reconsiderar la función estética del lenguaje en un género – la elocuencia – históricamente vinculado a la persuasión racional. En ese marco, el *prosaísmo* funciona no solo como categoría crítica, sino como un nodo de conflicto donde convergen los principales dilemas del gusto ilustrado.

Es en toda esta casuística donde se encuadra el citado concurso, que se comenzó a gestar en la Academia sevillana el 30 de agosto de 1795. Su importancia y repercusión la indica ya Checa Beltrán (2002, 113; 2016, 198), quien lo interpreta como una reflexión indirecta sobre la poesía filosófica, frecuentemente identificada por entonces con el *prosaísmo* (Lorenzo Álvarez 2002, 182, 313), y no tanto como una discusión formal sobre el uso del lenguaje más adecuado para el estilo oratorio. En un momento en que se debatía intensamente qué podía considerarse «más poético», la institución optó por formular dos cuestiones que resultaban tan específicas como polémicas: por un lado, la diferencia entre el estilo poético y el oratorio; por otro, los defectos introducidos en el «estilo prosaico». Y aunque la elocuencia constituía el objeto declarado del certamen, la formulación de los temas revela la voluntad de la Academia de intervenir en el debate más amplio sobre los usos literarios de la lengua, el decoro estilístico y los límites del ornato verbal, en plena Ilustración.

Se dispuso que el coste de los premios fuese repartido a partes iguales entre todos los miembros y que el primer certamen tuviera lugar el 10 de mayo de 1796, dando un margen de ocho meses hasta la deliberación del juez. Ambos

temas fomentaban la elaboración de un texto ensayístico orientado a estimular la reflexión colectiva sobre preceptiva y teoría literaria, al cuestionar si resultaba adecuado ornamentar con recursos poéticos la oratoria, que se inscribe en el dominio de la prosa y cuya finalidad es, ante todo, la persuasión racional. No se especificaba la extensión ni la necesidad de firmar los textos – una cuestión delicada, dado que la caligrafía manuscrita permitía identificar fácilmente a cada autor –, ni tampoco se establecía de forma clara la lengua de redacción – latín o español –, un asunto debatido en las sesiones de la primavera de 1794¹⁶. Este último fue, además, objeto de reiteradas intervenciones del secretario de la Academia, Reinoso, preocupado no solo por la lengua adecuada para la transmisión del conocimiento, sino también por la idónea para la expresión poética, en un contexto de tensión entre el gongorismo barroco y el prosaísmo del Neoclasicismo.

Así, toda esta producción académica que buscaba el concurso tenía como fin último el de la *utilidad*, ya que como afirma Lista, «hízose una verdadera revolución en el gusto y en las ideas de la sociedad culta de Sevilla acerca de las bellas letras» (1838, 263). Fue esto, quizá, lo que lo animó a componer un *Discurso en que se persuade el estudio de un habla propia de nuestra poesía* – del que, sin embargo, no hace mención Aguilar Piñal (1979) –, que aparece publicado en la *Revista literaria* entre 1891 y 1892, pero que se leyó en la Academia¹⁷ el 7 de marzo de 1799. Es una muestra importante de la producción de la institución centrada en la poesía de aquel entonces y donde había urgido la propuesta de usar el dialecto poético como hilo conductor para una historización más elaborada del género, con tintes nacionalistas.

Con relación a este mismo asunto, y unos años antes, se ideó en la Academia una división historiográfica de la literatura siguiendo el modelo de agrupación por escuelas, que inspiró a Arjona para elaborar el pionero «Plan para una historia filosófica de la poesía española» – entiéndase, «razonada» – que se leyó en la sesión del 19 de diciembre de 1798 antes de ser publicado en el *Correo de Sevilla*¹⁸ en 1806, y de allí copiado en la *Minerva o el Revisor general*. El texto de Arjona fue acompañado de unas «Reflexiones sobre el Plan para una historia filosófica de la poesía española» firmadas por Reinoso, donde daba una respuesta crítica a su propuesta, continuando en prensa el debate académico, pues no nos consta que se leyeran dichas reflexiones en la tertulia. Los diferentes puntos de vista, ya sintetizados y analizados por Begoña López Bueno (1989), nos

¹⁶ Reinoso había declarado, como recoge el acta de la sesión del 19 de marzo, que prefería el castellano, «lengua patria que nos es necesaria de continuo, ya en el comercio familiar, ya en el científico» (Aguilar Piñal 1979, 9).

¹⁷ Probablemente Lista hacía referencia a dicha disertación cuando recuerda el entusiasmo con el que los jóvenes académicos debatían «del estilo, de sus diversas clases, y del lenguaje, cuya distinción del estilo se llegó a apurar en la Academia más filosóficamente que hayamos visto en ningún escritor de humanidades» (1838, 261).

¹⁸ Este periódico solía ser el medio habitual para la divulgación de las composiciones más destacadas de la Academia. Gil González *et al.* han identificado entre sus números hasta ciento treinta y ocho textos firmados por siete de sus antiguos miembros (1993, 158).

demuestran el papel que el ambiente académico andaluz estaba jugando en la configuración de una nueva poética y ponen de manifiesto la repercusión que el instituto de Letras Humanas tuvo en su momento, al tanto de aquel objetivo «filosófico» de la poesía y su prosaísmo.

La Academia contribuyó con estas reflexiones, además, a realzar el papel de los poetas andaluces frente a los castellanos, en un intento por dignificar el género poético, entonces considerado en decadencia. Quintana ya había distinguido el gusto de los primeros por «enriquecer y engalanar la dicción», como es propio de «la verdadera poesía» (1807, XLII). Pero la idea de una gran «empresa» reformista reservada a los sevillanos fue sobre todo alimentada por Lista (1838), cuando defiende la misma perspectiva historicista del dialecto poético como base narrativa para la reivindicación de su grupo. La escuela motivó también la inclusión de innovaciones en el lenguaje poético, como fue el caso de los neologismos, que suscitaron unas *Reflexiones sobre el uso de las palabras nuevas en la lengua castellana* (1798) de Reinoso, que se relacionaban también con el prosaísmo, o la celebración de otro concurso dedicado al *Paradise Lost* de John Milton. Este fue convocado el 8 de diciembre de 1796 para mayo del año siguiente¹⁹ y da muestras del entusiasmo de los poetas sevillanos – en especial de Blanco y Crespo – por la obra del autor inglés, que ensayaba en sus composiciones el conocido verso libre, huella también de la poesía prosaica²⁰. La Academia, en definitiva, intentó hacer frente

al mal gusto dominante, al desenfreno ya prosaico, ya antigramatical, herencia bien triste que iba aumentándose con los años, haciendo desaparecer en la patria de Herrera las últimas reliquias del buen gusto y la sensatez [...], que pronto llegó a adquirir nombre y aspecto de tal, la autoridad de una tradición respetable, continuada de una manera digna que no cabía esperar de tan humildes principios (Blanco García 1891, 21).

Todos estos antecedentes motivaron la celebración del certamen que nos ocupa, al que hacen referencia Juretschke (1951, 22-23), Juan de Dios Torralbo Caballero (2008) y Ángel Gutiérrez Pérez (2015, 130, 135), en alusión a los manuscritos conservados, si bien sus estudios no se detienen en el análisis del contenido ni en las implicaciones de los discursos.

¹⁹ Los premios se otorgaron, finalmente, el 8 de diciembre de 1799. Este margen se debió a una serie de contratiempos, entre ellos que ninguno tenía el trabajo listo, y también porque había fallecido el juez Forner. Se intenta que Meléndez Valdés ocupase su sitio, pero al encontrarse desterrado en Medina del Campo, no fue viable, optándose porque fuera la propia Junta la que emitiese el fallo. El primer premio se concedió a Reinoso y el segundo a Lista, con sus poemas titulados «La inocencia perdida» (Pegenaute 1999; Torralbo Caballero 2008).

²⁰ Lo que pone de manifiesto dos posibles lecturas: o bien estos rasgos – el léxico innovador y el uso del verso blanco – no eran considerados por la tertulia sevillana como indicios de prosaísmo, o bien el prosaísmo que defendían respondía a una estética deliberadamente distinta del Neoclasicismo más rígido, entendido este como falta de estilo y como una poesía incapaz de distinguirse de la prosa.

4. Disertaciones premiadas (1796)

Las Actas de la Academia (BUS, ms. A 333/209, fols. 51r-52r) permiten reconstruir los resultados del certamen. En la sesión del 10 de mayo de 1796 se informa de que se habían recibido cuatro discursos, sin aclarar el número exacto por modalidad. En realidad, solo se presentó una obra para la primera y tres para la segunda, como se indica expresamente en el Libro de Actas: «solo unas obras con este epígrafe». Forner, por su parte, ya había emitido su juicio por escrito antes de la entrega de los premios y la lectura pública de los textos.

Ganó la justa del primer punto el presidente de la Academia en aquel entonces, Blanco y Crespo, con una disertación bajo el lema latino «Meminerimus tamen, non per omnia poetas esse oratori sequendos, nec libertate verborum nec licentia figurarum», que podemos atribuir sin problema a Quintiliano, en su obra *Institutio Oratoria* (2002, X.1.28, 266). Respecto al segundo punto, se concedió el premio al secretario de la tertulia, Reinoso, con un texto encabezado por el epígrafe «Nec subiit, quin ipse sim in his quae arrudili saepenumero falsus: vindelicet qui lapsos ese illos contendo, cum quibus ego nec ingenio, nec studio, neque usu et cognitione rerum ulla epo parte sum comparandus», procedente de la segunda parte del *De disciplinis* de Juan Luis Vives (1531), titulada *De tradendis disciplinis*.

Se decidió, además, otorgar un accésit para esta segunda modalidad a una disertación identificada por el epígrafe «Non tam praeclarum est scire [...] quam turpe nescire», del diálogo platónico *Brutus* de Cicerón (1939, 37.140, 122), y en cuya plica se encontraba el nombre de Eduardo Adrián Vácquer²¹. En la sesión se procedió a la entrega de los obsequios y dio comienzo a la lectura de los discursos, tomando Blanco la palabra y reservando los otros dos para las siguientes «por haberse llenado el tiempo de la sesión». Se prosiguió el 15 de mayo, cuando se convocó la junta de la Academia para concluir con la lectura de la disertación de Reinoso y la de Vácquer. Ninguna de las tres comunicaciones fue censurada, ni parece que levantara oposición ni se discutiera el veredicto de Forner en las sesiones sucedáneas. La asistencia a estas continuó, no obstante, decayendo hasta el punto de que Blanco, Lista y Reinoso deciden suspender las reuniones el 4 de agosto, reanudándose, eso sí, en octubre del mismo año.

Aunque Reinoso lamentaba que «no se conservase otro testimonio que la elección de estos argumentos» (1886, 52), hoy disponemos de dos de las disertaciones premiadas en el certamen: la suya propia y la de Vácquer. En cambio, el texto de Blanco, ganador de la primera modalidad, se considera perdido, pese a los diversos intentos de localización en archivos y catálogos bibliográficos²². De dicho escrito²³ solo se conserva el título, registrado en el Libro de Actas de

²¹ Se desecha la cuarta candidatura, sobre la que no hemos podido encontrar ninguna referencia.

²² Se ha rastreado sin éxito el posible paradero del manuscrito en el catálogo de la BUS y los fondos de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, a la que Blanco y Crespo también perteneció, sin que hasta la fecha se haya localizado copia o referencia directa del texto.

²³ Tampoco se menciona en el catálogo de trabajos leídos en la Academia, incluido en el apéndice al final de la «Historia» de Reinoso, y que va sin firmar (1886, 162-173). Gil González *et al.* lo atribuyen este a Juan Vázquez Ruiz (1993, 157).

la Academia: *Disertación sobre la diferencia del estilo poético y del oratorio, y hasta qué punto se puede poetizar en las obras de elocuencia*. Aunque lo mencionan Juretschke (1951), Méndez Bejarano (2009 [1.ª ed. 1920]), Antonio Rafael Ríos Santos (2009), Gutiérrez Pérez (2015) y Bolaños Donoso, y Cañas Murillo (2021), el texto no ha llegado hasta nosotros y, como señala expresamente Ríos Santos, se encuentra «hoy perdido» (2009, 73), ausencia que ha impedido su estudio dentro del conjunto de la obra del sevillano. Tampoco figura entre los pocos manuscritos de Blanco que pertenecen a la de Letras Humanas (BUS, ms. A 332/157(6)) – a los que hace referencia Aguilar Piñal (1981, 650) –. No obstante, entre estos sí se puede distinguir una «Epístola a D. J. P. F.», leída en junta el 4 de agosto de 1796, que dedica, por las siglas, a Juan Pablo Forner y que compone en agradecimiento por el premio del concurso del que venimos hablando, aunque no hace alusión ni a su disertación ni al propio certamen.

En conclusión, no contamos con ningún testimonio directo del contenido del discurso de Blanco para el certamen, que tampoco se publicó en los periódicos en los que solían aparecer las obras producidas por la Academia, en particular el *Correo Literario y Económico de Sevilla*, que dirigía Justino Matute. A ello se suma el hecho de que, a partir de 1799, la documentación conservada es casi inexistente, coincidiendo con el momento en el que la institución «empezó a decaer visiblemente» (Reinoso 1886, 159). La única información disponible es, por tanto, el epígrafe de la disertación, del que apenas pueden inferirse hipótesis. Es posible que Blanco propusiera una distinción teórica entre los rasgos propios de la poesía y los de la prosa, aportando así una clave más para entender la noción de «prosaísmo» que manejaban tanto él como sus contemporáneos en la Academia sevillana. Pero este asunto debe quedar como mera conjetura, igual que los motivos de su desaparición, pues el manuscrito pudo haberse extraviado en los sucesivos cambios de sede de la institución o, quizá, fue el propio Blanco – presidente de la Academia en aquel momento – quien optó por retirarlo para revisarlo y no consideró oportuno su depósito definitivo. En todo caso, como advertía ya Reinoso, «numerosas fueron las obras que produjo durante la década de su existencia [...], muchas de estas han desaparecido» (1886, 161).

Frente a esta pérdida, sí se conserva íntegra la disertación presentada por Reinoso, titulada *Disertación sobre las causas que en España han influido en los pocos progresos de la elocuencia, en la cual se señalan por mayor los defectos que se han introducido en el estilo prosaico*. El manuscrito (BUS, ms. A 332/159) (véase Figura 2), registrado en el volumen catorce, folio doce de la serie de obras académicas, fue leído en junta el 15 de mayo de 1796 y comprende cincuenta y seis hojas numeradas, además de la portada²⁴ y el epígrafe. En su última página figura como nota «premiado», junto a la firma de Forner.

²⁴ Le antecede un certificado firmado por el presidente de la Academia, Blanco y Crespo, con el siguiente texto: «Certifico que habiendo abierto el sobrescrito que acompaña esta disertación en la Academia de 16 de mayo de 1796 se halló ser de D. Félix José Reinoso, su actual secretario, a quien se entregaron por premio los *Orígenes de la lengua castellana* por Mayans. *Obra ut supra*».

El discurso de Reinoso hace un repaso por la evolución de la elocuencia castellana en prosa y verso, que no puede encontrarse en nuestras letras antes de 1500, pues la nación «no podía criar oradores, sino guerreros». Para ello, divide su recorrido histórico en varias épocas, ocupando la primera el Siglo de Oro y sus «buenos proscritos». Destaca que durante el siglo XVI los oradores vivieron el paso de la lengua latina a la castellana, lo cual provocó, a su juicio, una «flojedad y descoyuntamiento» de la elocuencia, al tiempo que otros trataron de imitar «la colocación, y transposiciones latinas, anteponiendo muchas veces los adjetivos en las concordancias, poniendo primero los genitivos, y finalizando todo el periodo, o sus miembros con los verbos». Se refiere a un grupo de estos filósofos que no siguieron precisamente estos caminos, sino que pugnaron por «hablar a unas gentes ignorantes y distraídas», precisamente en la lengua cotidiana. Es aquí donde notamos ese intento por acomodar la lengua literaria, en este caso oratoria, a los ritmos del vivir diario con el fin último de poder «ser entendidos», poniendo como ejemplo a Vives, también en lo que llama «elocuencia didascálica».

Tras declarar que «la elocuencia es la más difícil de las buenas letras, por lo cual ha hecho siempre sus progresos con lentitud», da comienzo la época segunda del recorrido cronológico, correspondiente desde mediados del XVI, cuando «ya se levantó un huracán tempestuoso que marchitó toda su belleza», tanto en poesía como en oratoria, hasta «muy mediados del presente». Fue entonces cuando se comenzó a apreciar el artificio de los conceptos, lo que supuso el cultivo del conceptismo y el culteranismo, «vicios principales que en poco tiempo destruyeron enteramente el buen gusto»²⁵. Reinoso dedica varias páginas a hablar de este asunto, a través de algunos ejemplos con los que ilustra sus comentarios – y que son fragmentos de poemas –, hasta llegar a la irrupción del gongorismo en la escena española. Sin embargo, el autor no es del todo injusto con la aportación de Góngora a la poesía, pues dice que «quiso señalarse por un rumbo enteramente nuevo» con el que «procuró sublimar su estilo de un modo extraordinario, usando de imágenes atrevidas y libres». El cordobés se ganó el aplauso popular, algo que Reinoso no termina de comprender dado que su estilo se acercaba más al de Baltasar Gracián, que ya «promete la claridad repetidas veces» en sus escritos. Esta claridad será precisamente el arma de quienes combatan a la horda gongorista, aunque conlleve para el escritor un dilema: llevada al extremo, favorece la atención al «populacho» y a los «idiotas», mediante el uso de «refranes de viejas, vulgaridades, paradojas, retruécanos y equivoquillos».

La tercera época es la que corresponde, para Reinoso, a su tiempo, que ni en oratoria ni en poesía ha conseguido «alguna reforma notable y general». Sí destaca, por el contrario, los esfuerzos de algunos como el padre Isla – Cueto, sin

²⁵ El debate en torno a la noción de gusto fue una preocupación sostenida en el seno de la Academia durante estos años, como se refleja en las Actas. Incluso en el mismo año del certamen continuaron presentándose disertaciones sobre el tema, entre ellas el «Discurso sobre el gusto, o idea exacta de él», leído por Francisco de Aranza y Aguirre en la sesión del 18 de diciembre de 1796 (BUS, ms. A 332/157(1)).

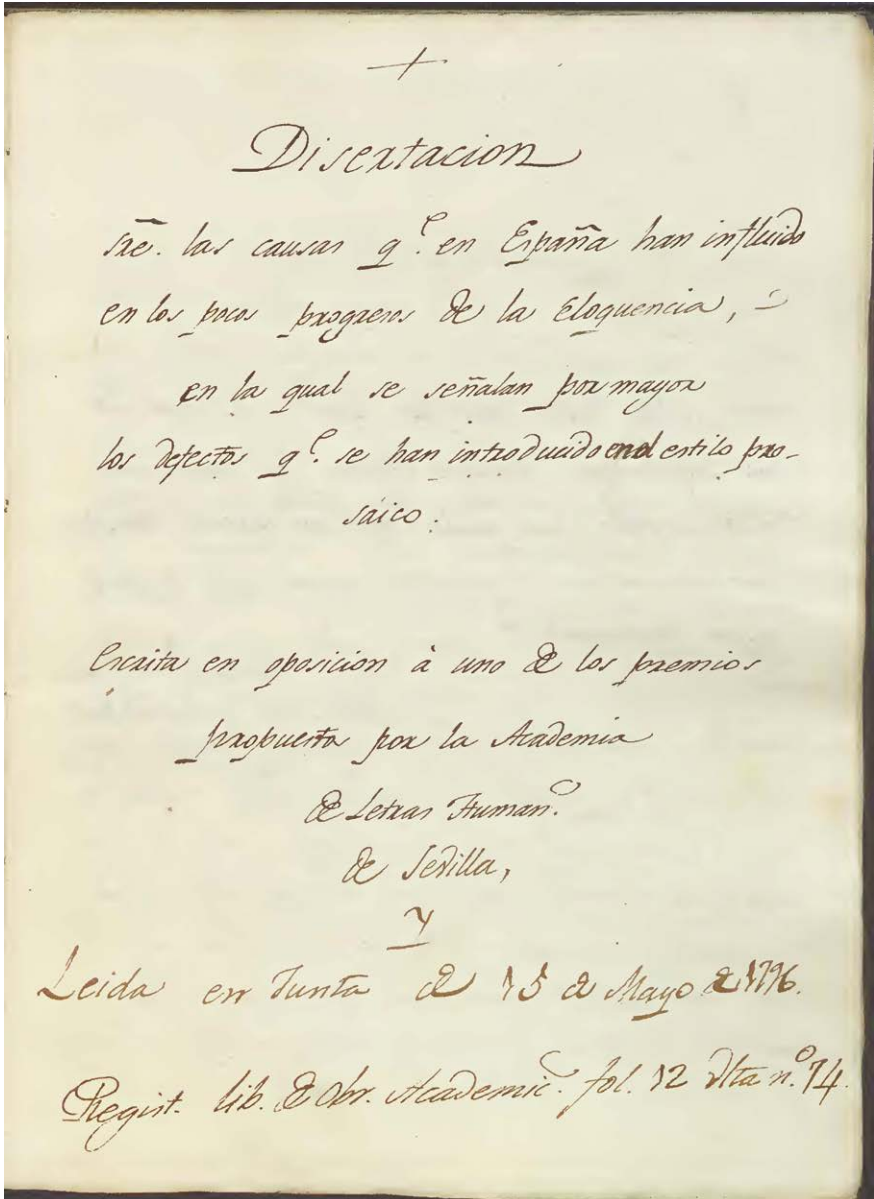


Figura 2 – Portada de la disertación de Reinoso, donde se consignan los datos del certamen, su lectura y número de registro (BUS, ms. A 332/159).

embargo, lo condena por ser demasiado prosaico (1869, CLVII) –, que tratan de combatir la corrupción del gusto. Esta se debe a diferentes causas, entre las que el premiado destaca la falta de elocuencia de quienes creen hablar correctamente castellano, la incultura del púlpito por «la muchedumbre de sermones que se predicán en España» y la ignorancia de los oyentes, que aplauden o menosprecian a quienes más les conviene. El disertador sostiene que el público solo valora «el estilo popular de los dramas», lo que ha llevado al teatro español a un «deplorable estado», opinión que ya sostenía Luzán. Critica la influencia de las lenguas extranjeras, especialmente el francés, por despojar al castellano de su carácter nacional y clasicista, acercando la oratoria y la poesía a un lenguaje vulgar y a un estilo «filosófico». Este, importado de Francia, otorga apariencia de originalidad a ideas triviales y favorece la introducción de galicismos en verso y prosa. Reinoso acusa a Feijoo de haber iniciado esta práctica, aunque reconoce su mérito en tiempos de gran ignorancia, y reprocha a Mayans y Siscar un estilo «desmayado y flojo» que adormecía a su público. La disertación concluye destacando los esfuerzos de los jóvenes escritores por restaurar el buen gusto en la elocuencia, propósito que compartía la escuela sevillana.

En cuanto al accésit de esta modalidad, que recayó sobre Vácquer, su manuscrito también puede encontrarse entre los fondos de la Academia, identificado con su firma autógrafa (BUS, ms. A 332/163(5)) (véase Figura 3) y bajo el rótulo *Discurso sobre los pocos progresos de la elocuencia en España*, subtítulo «En oposición al premio de Oratoria propuesto por una Academia Particular de Letras Humanas en Sevilla. Leído en junta el 22 de mayo de 1796», acompañado además del epígrafe en latín. Esta fecha no coincide con la que se recoge en el Libro de Actas, donde se indicaba que fue el 15 de mayo cuando se finalizó la lectura de las dos obras ganadoras restantes – Reinoso y Vácquer –. Tal vez por cuestiones de tiempo y ante la extensión del texto ganador, se optó por dividir la puesta en común de las disertaciones en dos sesiones.

Este segundo escrito, recogido también en el registro de la Academia, consta de veintisiete folios numerados. En el último aparece, de nuevo, la firma de Forner con la referencia de «accésit» y unas indicaciones firmadas por Reinoso como secretario de la Academia:

Certifico que habiendo yo abierto el sobrescrito que acompañaba a la disertación antecedente en la Academia de 10 de mayo de 1796, se halló ser su autor don Eduardo Vácquer, a quien se entregó por accésit el retrato de fray Luis de León con marco y cristal. *Obra ut supra* (BUS, ms. A 332/163(5), 27r-v).

En cuanto al discurso, mucho más breve que el de Reinoso, Vácquer se lamenta en el mismo del estado en el que se encuentran las letras españolas en los años noventa del Setecientos. Dirige su mirada hacia los autores de los siglos XV y XVI, que es donde se encuentra el verdadero gusto literario. Para ceñirse al tema de la modalidad, explica cómo la corrupción en la ciencia española ha mutado, a su parecer, a la literatura y la lengua castellana, aspecto que aprecia en la introducción de un nuevo léxico que se había comenzado a emplear hasta en la poesía, alejándose de la «naturalidad, sencillez y grandeza de ánimo»

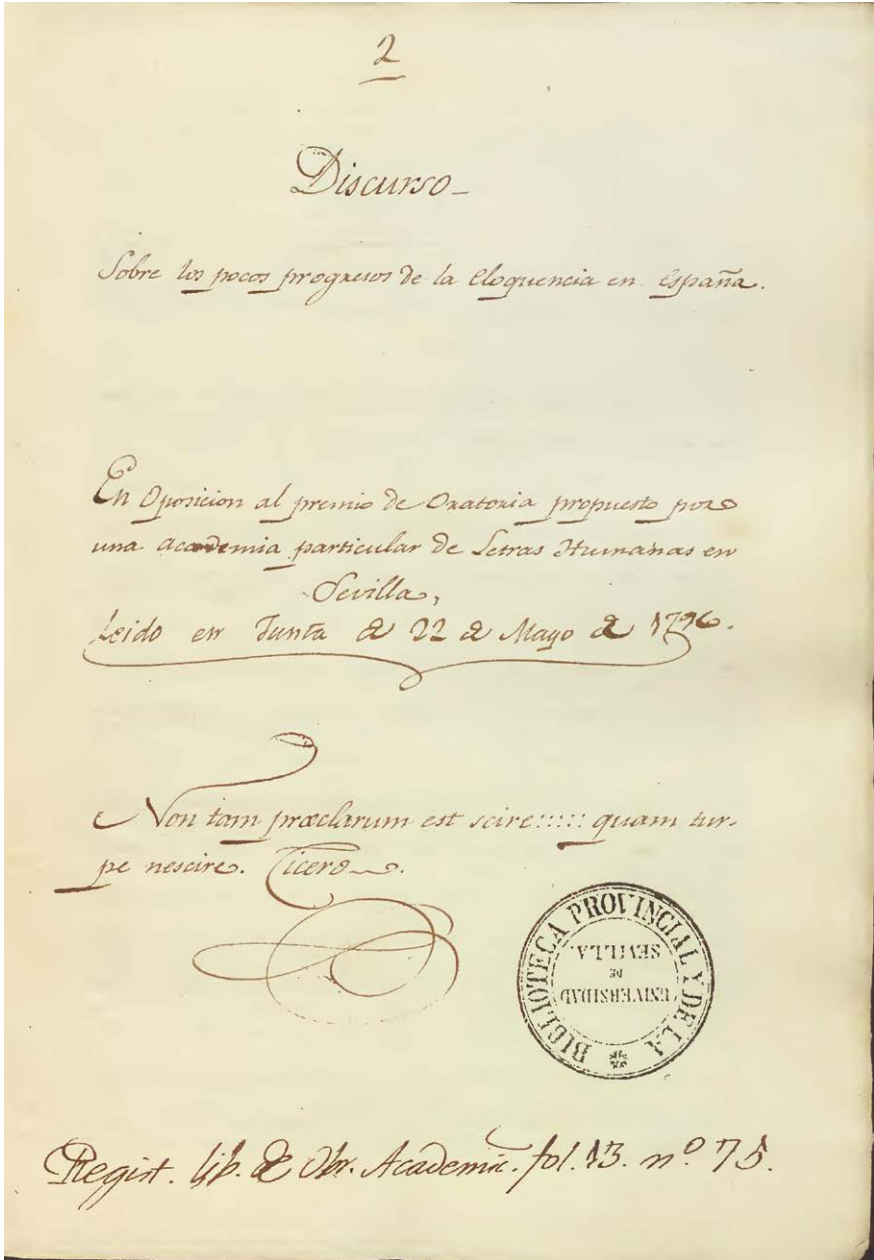


Figura 3 – Portada de la disertación de Vácquer, con los datos del certamen, su lectura, epígrafe y número de registro (BUS, ms. A 332/163(5)).

que encuentra en los autores clásicos. Este asunto es el que para Vácquer debería preocupar a los nuevos oradores y poetas – no distingue en el texto muy claramente poética de retórica –, que caen en los mismos defectos que están impidiendo el progreso de la elocuencia castellana. Así, analiza lo que identifica como causas de la decadencia del estilo literario, entre ellas la hinchazón, la extravagancia y la afectación que atribuye a Góngora y a autores afines, como Hortensio Félix Paravicino. Subraya la importancia de introducir la filosofía en la poesía, de enseñar y deleitar al mismo tiempo, una tarea que solo puede conseguirse mediante la defensa de la claridad expresiva, que podemos identificar con lo que consideramos como prosaísmo.

Sin embargo, Vácquer es consciente de que dichas asunciones no son recibidas de igual manera por el pueblo, que prefiere a Góngora y a Paravicino en vez de a Lope y Argensola, hecho al que trata de dar respuesta en su discurso, pues «el vulgo no puede estimar lo que no conoce y no puede conocer sin que haya quien se dedique a instruir». Culpa tanto a los lectores como a los propios escritores del mal gusto que reina en la literatura del momento, en la que encuentra un «lenguaje bajo y balbuciente» debido a la influencia francesa. Esta es la principal causa que Vácquer encuentra en el panorama literario: responsabiliza entonces a los Borbones de haber introducido en España un aprecio exacerbado por la literatura venida de Francia que ha hecho, en su último estadio, que se asimile tanto la lengua como el estilo de la elocución. Cree que «se imitaron los franceses para acabar con el gongorismo, culteranismo y conceptismo pero se equivocaron los medios». La solución que se propuso, por tanto, acarrió una serie de defectos ahora diferentes que conllevaron la aparición de una «modernísima depravación», pues como escribió el propio Vives, al que se recurre durante todo el discurso como argumento de autoridad, «el que copia [...] nunca iguala al que se propuso por ejemplar», de manera que la emulación que se hizo de estos autores no es para Vácquer digna de admiración.

Con todo, el ganador del accésit no se muestra demasiado pesimista, pues explica una serie de procedimientos que podrían llevarse a la práctica para restaurar el verdadero estilo y elocuencia española, y que pasa por estudiar a los clásicos y los autores del Siglo de Oro. Vuelve a ellos para cerrar su discurso y termina animando a su auditorio: «despertemos pues el letargo de nuestros ingenios y estimulemos sus conatos para que pobleemos esta región con la misma abundancia de nombres famosos que en los prósperos tiempos de su sabiduría».

5. Reflexión final

Tal vez nacerá un día glorioso para la Academia, en que nos agradezcan el trabajo de haber robado al olvido las apuntes que llenarán la historia de un congreso de hombres estudiosos, que tanto pueden influir en el buen gusto de la nación, y en la educación literaria (Reinoso 1886, 28).

Cuando el eterno secretario de la Academia de Letras Humanas evocaba un futuro en el que se agradecería su labor de «robar al olvido» las huellas de un

congreso de hombres estudiosos, quizá imaginaba, aún sin saberlo, que sus palabras hallarían eco dos siglos después. La reconstrucción del certamen de 1796 permite reconocer cómo los espacios del saber ilustrado enfrentaron uno de los dilemas estéticos más profundos del Neoclasicismo tardío: el diálogo, no siempre pacífico, entre la elocuencia prosaica y los recursos poéticos.

Más allá de las advertencias de autores como Lista, que consideraba el prosaísmo con relación a la poesía como «el cáncer del presente siglo» (1838, 272), aquella sensibilidad emergió como un síntoma de transformación, visible sobre todo en el verso ilustrado, allí donde se buscaba un equilibrio nuevo entre claridad, expresión y originalidad. En ese esfuerzo por conciliar razón y belleza, norma e invención, poesía y prosa, el certamen académico sevillano ofrece, desde su modesta posteridad, un testimonio privilegiado de la vitalidad, las tensiones y las aspiraciones de un tiempo que quiso pensar la literatura como saber y como arte.

Fuentes manuscritas

- BUS: Ms. A 332/157(1), Aranza y Aguirre, Francisco. 1796. “Discurso sobre el gusto o idea exacta de él [...]”. Sevilla: Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- BUS: Ms. A 332/157(6), Blanco y Crespo [White], José María. 1794-99. *Autógrafos 12*. Sevilla: Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- BUS: Ms. A 332/157(7), López de Castro, Francisco. 1800. “Oda en loor de Danilo”. Sevilla: Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- BUS: Ms. A 332/159, Reinoso, Félix José. 1794-99. “Disertación sobre las causas que en España han influido en los pocos progresos de la elocuencia [...]”. Sevilla: Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- BUS: Ms. A 332/163(5), Vácquer, Eduardo Adrián. 1795. “Discurso sobre los pocos progresos de la elocuencia en España [...]”. Sevilla: Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- BUS: Ms. A 333/079, VV. AA. 1788-89. *Papeles varios de la Academia Horaciana*. Sevilla: Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- BUS: Ms. A 333/209, VV. AA. 1793-97. *Libro de Actas de la Academia de Letras Humanas de Sevilla*. Sevilla: Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Bibliografía

- Aguilar Piñal, Francisco. 1966. *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Madrid: CSIC.
- Aguilar Piñal, Francisco. 1975. “Blanco White y el Colegio de Santa María de Jesús”. *Archivo hispalense* 58, 179: 1-54.
- Aguilar Piñal, Francisco. 1979. “La Academia de Letras Humanas (1793-1801): manuscritos conservados”. *Cuadernos bibliográficos* 38: 159-80.
- Aguilar Piñal, Francisco. 1981. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* 1. Madrid: CSIC.
- Aguilar Piñal, Francisco. 1988. *Temas sevillanos (segunda serie)*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Arteaga, Esteban. 1789. *Investigaciones sobre la belleza ideal: considerada como objeto de todas las artes de imitación*. Madrid: Antonio de Sancha.

- Bègue, Alain. 2008. “‘Degeneración’ y ‘prosaísmo’ de la escritura poética de finales del siglo XVII y principios del XVIII: análisis de dos nociones heredadas”. *Criticón* 103-4: 21-38. <https://doi.org/10.4000/criticon.11294> (2026-03-30).
- Blanco García, Francisco. 1891. *La literatura española en el siglo XIX, parte primera*. Madrid: Sanz de Jubera hermanos.
- Blanco White, José María. 1845. *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, Written by Himself; with Portions of his Correspondence* 1, ed. John Hamilton Thom. Londres: John Chapman.
- Bolaños Donoso, Pilar y Jesús Cañas Murillo. 2021. “La Academia Sevillana de Letras Humanas contra ‘MYIAS SOBÉO-EL L. J. A. C.’, Detractor de ‘Fornier-Rosauro de Safo’”. *Analecta Malacitana* 42: 257-76.
- Cicerón. 1939. *Brutus. Orator*, trad. G. L. Hendrickson, y H. M. Hubbell. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press (Loeb Classical Library).
- Checa Beltrán, José. 2002. “El libro *La colección de poetas castellanos (1786-1798)*”. In *Espacios de la comunicación literaria*, coordinado por Joaquín Álvarez Barrientos, 107-28. Madrid: CSIC, Instituto de la Lengua Española.
- Checa Beltrán, José. 2016. *El debate literario-político en la prensa cultural española (1801-1808)*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- Cueto, Leopoldo Augusto de. 1869-75. *Poetas líricos del siglo XVIII* 3 vols. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Durán López, Fernando. 2010. “Arcaísmo, casticismo y lengua literaria: alrededor de algunas cuitas de José Vargas Ponce y sus contemporáneos”. In *Gramática, canon e historia literaria: estudios de Filología española entre 1750 y 1850*, coordinado por Victoriano Gaviño Rodríguez y Fernando Durán López, 117-80. Madrid: Visor.
- Gil González, José Matías, Juan Naveros Sánchez, Juan Rey Fuentes y Antonio Rafael Ríos Santos. 1993. “La Academia de Letras Humanas. Figuras estelares Junto a Blanco”. *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística* LXXV, 231: 155-71.
- Gutiérrez Pérez, Ángel. 2015. “Lista, Blanco-White y Reinoso: una amistad literaria”. Tesis doctoral no publicada, Universidade da Coruña. <http://hdl.handle.net/2183/16264> (2026-03-30).
- Iriarte, Tomás de. 1805. *Colección de obras en verso y prosa* II. Madrid: Imprenta Real.
- Juretschke, Hans. 1951. *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*. Madrid: CSIC.
- Lista, Alberto. 1838. “De la moderna escuela sevillana de literatura”. *Revista de Madrid* I: 251-76.
- López Bueno, Begoña. 1989. “Las escuelas poéticas españolas en los albores de la historiografía literaria: Arjona y Reinoso”. *Philologia hispalensis* 4, 1: 305-18.
- Lorenzo Álvarez, Elena de. 2002. *Nuevos mundos poéticos: la poesía filosófica de la Ilustración*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- Méndez Bejarano, Mario. 2009. *Vida y obras de D. José M.^a Blanco y Crespo (Blanco White)*. Sevilla: Renacimiento.
- Pegenaute, Luis. 1999. “La recepción de John Milton en la España ilustrada: visiones de *El paraíso perdido*”. In *La traducción en España (1750-1830)*. *Lengua, literatura, cultura*, editado por Francisco Lafarga, 321-34. Lleida: Universitat de Lleida.
- Peñalver Gómez, Eduardo. 2018. “El fondo antiguo de la biblioteca de la Universidad de Sevilla”. *Cabás* 20: 73-103. <https://doi.org/10.35072/CABAS.2018.71.95.007> (2026-03-30).
- Quintana, Manuel José. 1807. *Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días* I. Madrid: Gómez Fuentenebro.
- Quintana, Manuel José. 1852. “Sobre la poesía castellana del siglo XVIII”. In *Obras completas*, editadas por Antonio Ferrer del Río, 145-57. Madrid: Rivadeneyra (BAE, XIX).

- Quintiliano, Marco Fabio. 2002. *The Orator's Education IV*, edición y traducción de Donald A. Russell. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press (Loeb Classical Library).
- Reinoso, Félix José. 1886. "Historia de la Academia de Letras Humanas de Sevilla, desde su establecimiento hasta el 10 de mayo de 1799". *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística* II: 25-175.
- Reinoso, Félix José. 1891-92. "Discurso en que se persuade el estudio de un habla propia de nuestra Poesía [...]. Presentado en la Academia de Letras Humanas de Sevilla el día 23 de diciembre de 1798, y leído [...] en la de 7 de marzo de 1799 por D. Félix Joseph Reinoso, su secretario". *Revista literaria: adición a la Revista de tribunales y regalo a sus suscriptores* I: 94-95, 102-03, 110-12, 118-19, 126-28, 134-36, 143-44; II, 6-7, 15, 22-23, 30-31.
- Ríos Santos, Antonio Rafael. 2009. *Vida de Blanco White*. Sevilla: Los Papeles del Sitio.
- Torralbo Caballero, Juan de Dios. 2008. "La recepción de Milton en España: el papel del humanismo ilustrado sevillano". *Alfinge* 20: 151-79. <https://doi.org/10.21071/arf.v20i.6797> (2026-03-30).